

ACTA NUMERO 79.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las catorce horas con treinta minutos del día veintiocho del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, bajo la Presidencia del LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento, la C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ, Síndica Municipal y los CC. Regidores OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAUL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, ANABEL ACOSTA ISLAS y JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, estando también presente la LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de Extraordinaria y Pública, para el tratamiento de la siguiente: -

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura, y en su caso aprobación, del acta anterior.
- III. Análisis, discusión y autorización en su caso, para turnar a Comisiones Unidas de Salud Pública; y de Gobernación y Reglamentación Municipal, la revisión al Reglamento de Protección a los Animales para el Municipio de Cajeme.



- IV. Análisis, discusión y en su caso autorización, de la propuesta de desincorporación del patrimonio municipal de 69 unidades dictaminadas como chatarra, para su posterior enajenación a particulares a través de subasta pública.
- V. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, a fin de dar cumplimiento al segundo punto del orden del día, con fundamento en el artículo 66, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, me permito dar lectura a los acuerdos levantados con motivo de las sesiones anteriores, manifestando el H. Órgano Colegiado, por unanimidad, su conformidad respecto al punto.

Acto seguido en cumplimiento a lo establecido en el tercer punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, atendiendo la solicitud remitida por la Regidora NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, Presidenta de la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo 79, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, somete a consideración del H. Órgano Colegiado, la autorización para que las Comisiones de Salud Pública; y de Gobernación y Reglamentación Municipal, funcionen Unidas, a efecto de llevar a cabo la revisión de modificaciones realizadas al Reglamento de Protección a los Animales para el Municipio de Cajeme. Posteriormente pide el uso de la voz el C. Regidor LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS, y una vez otorgada, celebra la creación de la Comisión Unida, expresando entusiasmo por participar en ella y la importancia de prestar mucha atención al tema porque actualmente no se cuenta con un servicio de asistencia en situaciones de emergencia, por tanto, ojalá que, con las modificaciones al Reglamento, se pueda trabajar en eso.



No habiendo más comentarios al respecto, en uso de la voz el C. Ejecutivo Municipal, somete a consideración del H. Órgano Colegiado, el anterior planteamiento, quien, por unanimidad, emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 335.-

De conformidad a lo previsto en los artículos 73, 79, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 34, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, se ordena turnar a las Comisiones Unidas de Salud Pública; y de Gobernación y Reglamentación Municipal, la revisión de modificaciones realizadas al Reglamento de Protección a los Animales para el Municipio de Cajeme.

Acto seguido se pasa a dar cumplimiento a lo establecido en el cuarto punto del orden del día, para lo cual, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, atendiendo la solicitud planteada por la Sindica Municipal y según dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con fundamento en los artículos 70, fracciones I y XI, 71, fracción I, 202, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 16 y 20, del Reglamento para el Manejo y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Cajeme, somete a consideración la propuesta de desincorporación del patrimonio municipal de 69 unidades de vehículos detallados en el anexo, mismos que fueron dictaminados como chatarra por la Dirección de Talleres Municipales, lo anterior, para su posterior enajenación a particulares a través de subasta pública; Asimismo, proponer que, en su caso, el recurso obtenido por dicha transacción sea destinado a la adquisición de máquinas pintarrayas para las vialidades. Seguidamente, pide el uso de la voz la C. Regidora MATILDE LEMUS FIERROS, y una vez concedida, comenta que, efectivamente, el tema

(Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large vertical signature on the right side and several smaller ones at the bottom and left.)



fue analizado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, donde se hizo la verificación física de las unidades en los patios de recolección de basura y en las diferentes bodegas de talleres municipales, así también, en las reuniones se tuvo el acompañamiento de personal de Sindicatura Municipal y la Dirección de Talleres, quienes hicieron las aclaraciones de diversos cuestionamientos, por lo que, se dictaminó de manera favorable la propuesta. A continuación, una vez concedido el uso de la palabra el C. Regidor RAUL FERNANDO SALAS VALENZUELA, hace un reconocimiento a la propuesta de que el recurso se utilice para pintar las vialidades, en virtud que es una solicitud reiterada, felicitando por la iniciativa; por otro lado, en relación al punto del Reglamento de Protección a los Animales, también felicita a los proponentes por la decisión, manifestando que participará en el proceso, asimismo, comunica que se ha venido trabajando con el Senado en un asunto de buses para esterilización y entre otros temas.

Por considerar suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el C. Ejecutivo Municipal, somete a consideración del H. Órgano Colegiado el anterior planteamiento, quien, con veinte votos a favor del C. Presidente Municipal, la C. Síndica Municipal, y los CC. Regidores OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAUL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, ANABEL ACOSTA ISLAS y JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ,

(Handwritten signatures in blue ink)

(Official seal of the Municipality of Cajeme, Sonora)

y la abstención del voto de los C. Regidores LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS y SARA PATRICIA PIÑA SOTO, por mayoría calificada, dicta los siguientes:

ACUERDO NÚMERO 336.-

Con fundamento en los artículos 70, fracciones I, y XI, 71, 202, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 16 y 20, del Reglamento para el Manejo y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Cajeme, se autoriza la desincorporación del Patrimonio Público Municipal, de un lote de 69 unidades de vehículos diversos considerados chatarra, para que, por conducto de la Síndico Municipal, a través de subasta pública y de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 16, del Reglamento aludido, sean enajenados a particulares mediante subasta pública; en el entendido, que el recurso obtenido por dicha transacción será destinado a la adquisición de máquinas pintarrayas de vialidades.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiocho del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. JOSEFINA DAYVA GONZÁLEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES

C. OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several others scattered across the bottom and right side of the page.



FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

C. MIRNA EORENA MORA LÓPEZ

C. MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI

C. ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA

C. GILBERTO VALDIVIA MERINO

C. PAMELA DÁNAY LÓPEZ BARRERAS

C. PEDRO CHAVEZ BECERRA

C. ZENAIDA SALIDO TORRES

C. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO

C. MATILDE LEMUS FIERROS

C. RAUL FERNANDO SALAS VALENZUELA

C. JACKELINE RAMOS BARBA

C. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA

C. NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ

C. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO

C. NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS

C. LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS

C. SARA PATRICIA PEÑA SOTO

C. ANABEL ACOSTA ISLAS

C. JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ

